



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 31 JUL 2023

Expediente N° SO-19.161/2017.-  
**Resolución N° SO-348/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 001/2023 del Consejo Asesor Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se prorroga la designación de la Docente Lorena Sachetti, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "**Teoría de la Computación III**" con extensión de funciones a "**Teoría de la Computación II**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán.

Que, la Docente Lorena Sachetti solicita que se modifique su nombre y su Título, debiendo ser el correcto "**Esp. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti**" en lugar de C.U. Lorena Elizabeth del Moral Sachetti.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*"

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

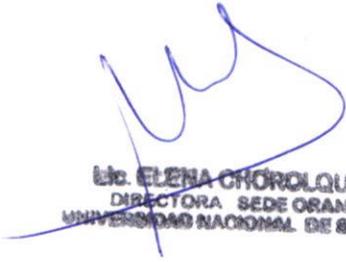
ARTICULO 1°: Rectificar el nombre y el Título de la Docente Lorena Sachetti, D.N.I. N° 31.093.281, que figura en el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-001/2023 de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el correcto "**Esp. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti**", en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA